





SECRETARIA GENERAL

PARA:

JOSÉ GREGORIO BOLÍVAR ÁLVAREZ,

DE:

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL BOLIVARIANO

ASUNTO:

SE EXPLICA

FECHA:

11 DE FEBRERO 2025

Anexo a la presente, le estamos enviando GACETA MUNICIPAL EXTRAORDINARIA N.º 12 de fecha 11 DE FEBRERO 2025

Participación que hago para su conocimiento y demás fines

Atentamente,

ABG. NIUSKY CARMONA

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPA BOLIVARIANO DEL MUNICIPIO MATURIN

SEGÚN CONSTA EN ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN Nº 01 DE FECHA 08 DE ENERO DEL AÑO: 2025 PUBLICADO EN GACETA MUNICIPAL ORDINARIA Nº 01

DE FECHA 08 DE ENERO DE AÑO 2025.

NG/cr

ANEXO: LO INDICADO

Cc ARCHIVO

Avenida Bolívar C/C Azcúe, Edificio Samuel II frente al estacionamiento De la Alcaldía Municipal del Municipio Maturin Estado Monagas Correo Electrónico: cmbmmpublicaciones@gmail.com

GESTIÓN DE BENDICIÓN PARA EL PUEBLO...!







PUBLICACIÓN

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA GACETA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO MATURIN



Artículo 1º LA GACETA MUNICIPAL, decretado el día 3 de Febrero de 1908 continuará editándose desde el presente mes para insertar en ella las actas, leyes, decretos y resoluciones del Concejo Municipal y demás actos de las Oficinas Públicas del Distrito, que ordene la Corporación,

Artículo 2º Los documentos a que se refiere el anterior artículo, producirán sus efectos legales y tendrán autenticidad y vigor desde que se publiquen en la GACETA MUNICIPAL (Decreto Municipal del 16 de Marzo de 1914).

Extraordinaria N ° 12 ISSN: 1690-0618 Fecha: 11 de Febrero 2025 PPO 90807MO58

SUMARIO

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN Nº 006-A/2025 DESPACHO DE LA ALCALDESA: En virtud del cual; RATIFICAR al ciudadano JOSÉ GREGORIO DE JESÚS ARAY CUCHILLAS venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-16.172.137, en el cargo de DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE LA ALCALDÍA BOLIVARIANA DEL MUNICIPIO MATURÍN DEL ESTADO MONAGAS, adscrito a la Dirección de Planificación de esta Alcaldía. Ratificación con efectividad desde el 02/01/2025, sin perjuicio de la publicación en Gaceta Municipal la cual no condiciona la validez del presente acto administrativo emitido por la autoridad competente.

RESOLUCIÓN Nº 006-B/2025 DESPACHO DE LA ALCALDESA: En virtud del cual; DESIGNAR, al ciudadano JOSÉ GREGORIO BOLÍVAR ÁLVAREZ,

Avenida Bolívar C/C Azcúe, Edificio Samuel II frente al estacionamiento De la Alcaldía Municipal del Municipio Maturín Estado Monagas Correo Electrónico: cmbmmpublicaciones@gmail.com



Bolivariano Mynicipio



PUBLICACIÓN

venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-12.192.981, en el cargo de DIRECTOR DE PRESUPUESTO DE LA ALCALDÍA BOLIVARIANA DEL MUNICIPIO MATURÍN DEL ESTADO MONAGAS, en condición de encargado, adscrito a la Dirección de Presupuesto de esta Alcaldía. Designación con efectividad desde el dos de enero de Dos Mil Veinticinco (02/01/2025), sin perjuicio de la publicación en Gaceta Municipal la cual no condiciona la validez del presente acto administrativo emitido por la autoridad competente.

RESOLUCIÓN Nº 015/2025 DESPACHO DE LA ALCALDESA: En virtud del cual; DESIGNAR, en condición de Encargado, al ciudadano JOSÉ YSAIAS CONDE VILLANUEVA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-12.795.047, en el cargo de JEFE DE DIVISIÓN DE RENDICIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS, adscrito a la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO de la ALCALDÍA BOLIVARIANA DEL MUNICIPIO MATURÍN DEL ESTADO MONAGAS Designación con efectividad desde el veinticuatro de enero de dos mil veinticinco (24/01/2025). sin perjuicio de la publicación en Gaceta Municipal la cual no condiciona la validez del presente acto administrativo emitido por la autoridad competente.

RESOLUCIÓN Nº 016/2025 DESPACHO DE LA ALCALDESA: En virtud del cual; DESIGNAR, en condición de Encargado, al ciudadano ÁNGEL DEL JESÚS RODRÍGUEZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-10.877.193, en el cargo de JEFE DE DIVISIÓN DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN, adscrito a la DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN de la ALCALDÍA BOLIVARIANA DEL MUNICIPIO MATURÍN DEL ESTADO MONAGAS. Designación con efectividad desde el veinticuatro de enero de dos mil veinticinco (24/01/2025), sin perjuicio de la publicación en Gaceta Oficial Municipal



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ALCALDÍA BOLIVARIANA DEL MUNICIPIO MATURÍN ESTADO MONAGAS

RESOLUCIÓN Nº <u>1006-18</u>12025

ANA MICHELLE FUENTES MORFE ALCALDESA DEL MUNICIPIO MATURÍN DEL ESTADO MONAGAS

En uso de las Atribuciones Legales conferidas en el artículo 168 de la Constitución de RECRETA República Bolivariana de Venezuela y el artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.015, de fecha 28 de Diciembre de 2010, en concordancia con los artículos 4 y 5 numeral 4 de la Ley del Estatuto de Función Pública, publicada en Gaceta Oficial N° 37.522, de fecha 06 de Septiembre de 2002.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 88 numeral 7 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, corresponde a la máxima autoridad del Municipio ejercer el control en materia de Administración de Personal, por lo cual podrá ingresar, nombrar, remover, destituir y egresar al personal, conforme a los procedimientos establecidos en la normativa que rige la materia; y que es deber del Ejecutivo Municipal garantizar que la gestión gubernamental no sea paralizada por la falta absoluta o temporal de quien detente un cargo en las diversas entidades municipales de la Administración Central o Descentralizada.

CONSIDERANDO

Que la actual Estructura Organizativa de la Alcaldía Bolivariana del Municipio Maturin establece por separado una Dirección de Planificación y una Dirección de Presupuesto, con cargos definidos y aprobados para cada una de ellas, resultando necesaria la actualización a fin de Ratificar o Designar a los funcionarios en los cargos previstos.

CONSIDERANDO

Que el cargo de <u>DIRECTOR DE PRESUPUESTO</u> DE LA ALCALDÍA BOLIVARIANA DEL MUNICIPIO MATURÍN DEL ESTADO MONAGAS es de Libre Nombramiento y Remoción, en virtud de ser un cargo de elevado nivel y a la vez requerir un alto grado de confidencialidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 numerales 11 y 12, y artículo 21 ambos de la Ley del Estatuto de la Función Pública (LEFP); y visto que tal cargo se encuentra vacante y se requiere dar continuidad a las labores propias de la Dirección de Presupuesto la cual fue separada de la de Planificación conforme al actual Manual de Organización y Funcionamiento de esta Alcaldía. Por todo lo cual:

RESUELVE

<u>Primero</u>: DESIGNAR, al ciudadano JOSÉ GREGORIO BOLÍVAR ÁLVAREZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-12.192.981, en el cargo de DIRECTOR DE PRESUPUESTO DE LA ALCALDÍA BOLIVARIANA DEL MUNICIPIO MATURÍN DEL ESTADO MONAGAS, en condición de encargado, adscrito a la Dirección de Presupuesto de esta Alcaldía. Designación con efectividad desde el dos de enero de Dos Mil Veinticinco (02/01/2025), sin perjuicio de la publicación en Gaceta Municipal la cual no condiciona la validez del presente acto administrativo emitido por la autoridad competente.





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ALCALDÍA BOLIVARIANA DEL MUNICIPIO MATURÍN ESTADO MONAGAS



Segundo: El funcionario debe presentar certificado de Declaración Jurada de Patrimonio. relativa a su Ingreso al cargo, ante la Dirección de Gestión Humana de la Alcaldía Bolivariana de Maturin, en un lapso de treinta (30) días siguientes a la toma de posesión del cargo, a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Reforma al Decreto-Lev Contra la Corrupción, publicada en Gaceta Oficial Nº 6.699, Extraordinaria, de fecha 02 de Mayo de 2022.

Tercero: Autorizar al Director designado para ejecutar la realización y firma de actos administrativos referidos a las siguientes atribuciones:

- 1- Todas las labores inherentes a la naturaleza de su cargo conforme a la normativa aplicable.
- 2- Cualquier otro documento, asunto o acto que la máxima autoridad municipal delegue para su firma o ejecución.

Cuarto: El Director designado mediante esta Resolución presentará a la Alcaldesa o Alcalde del Municipio Maturin del Estado Monagas y a la Dirección General de esta Alcaldía, en la forma y frecuencia que se le indique una relación detallada de los asuntos. actos y documentos sobre los cuales ejerza la mencionada autorización.

Quinto: Notificar de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos al funcionario designado, del contenido de la presente Resolución. La Dirección de Gestión Humana de la Alcaldía Bolivariana de Maturín, se encargará de la ejecución y el cumplimiento de la presente Resolución.

Dado, firmado y sellado en el Despacho de la Alcaldesa, en la ciudad de Maturín, a los Veintiuno (2015) días del mes de <u>Enero</u> del año Dos Mil Veinticinco (2025). Años 213° de la Independencia y 165° de la Federación.

Publiquese.

NA MICHELLE FUENTES MORFE

ALCALDESA DEL MUNICIPIO MA URÍN DEL ESTADO MONAGAS

Credencial Expedida per la Junto Municipal Electoral de fecha 23/11/2021

Juramentación Grassian Extraordinaria Nº 01 de fecha 03/12/2021

Gaceta Municipal Extraordinaria N° 02 03/12/2021

